

ESPAÑA DEBE APOSTAR POR LA UNIÓN BANCARIA EUROPEA, SEGÚN LA CECA

LA CONFEDERACIÓN VALORA POSITIVAMENTE EL ACUERDO ALCANZADO EN LA ZONA EURO PARA REFORZAR LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL Y EUROPEO. ESTE PACTO, ADEMÁS, RATIFICA EL COMPROMISO DE TODOS LOS SOCIOS CON LA MONEDA ÚNICA

LA CECA ESTIMA FAVORABLEMENTE EL RECONOCIMIENTO DEL FMI A LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LAS CAJAS EN EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y COINCIDE CON EL ORGANISMO INTERNACIONAL EN LAS INCONSISTENCIAS DE LA DOBLE SUPERVISIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA

LA DISCRECIONALIDAD EN EL CÁLCULO DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO IMPIDE QUE LAS RATIOS DE SOLVENCIA SEAN COMPARABLES INTERNACIONALMENTE

El Director General de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), José María Méndez, ha defendido hoy la necesidad de reforzar la integración europea a todos los niveles, en un encuentro informativo organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), dedicado a *La crisis del euro. Incidencia en las economías europeas. Retos y soluciones*.

En este sentido, el proyecto de **unión bancaria europea** implicará mejoras de la supervisión del sistema y estabilizará la situación financiera de las entidades. José María Méndez valoró positivamente el acuerdo alcanzado en la Zona Euro esta madrugada para reforzar la estabilidad del Sistema Financiero español y europeo. Este pacto, además, ratifica el compromiso de todos los socios con la moneda única.

Asimismo, desarrolló los ejes que hacen posible esta unión, como la puesta en marcha de un nuevo órgano de supervisión supranacional para las entidades y un fondo de resolución de crisis y de garantía de depósitos de ámbito europeo.

En la misma línea de integración, subrayó la necesaria armonización pendiente de los **activos ponderados por riesgo (APR)**, en la medida en que se producen diferencias significativas entre estados al fijar la solvencia de las entidades, que evitan que sean comparables a nivel europeo e internacional.

En su intervención, advirtió sobre las posibles consecuencias de iniciativas internacionales, como la Volcker Rule o el Informe Vickers; que, en su pretensión de separar legalmente la banca comercial y la de inversión, y dado que apuntan a mayores requerimientos de capital para la banca minorista, pueden imponer en Europa el modelo anglosajón basado en una mayor desintermediación bancaria.

El Director General de la CECA se refirió además al **contexto económico**. El recrudecimiento de la crisis soberana y la intensificación del ajuste fiscal conducen a un escenario de recesión para la economía española, con una contracción prevista del PIB de un 1,7 por ciento y un empeoramiento de la tasa de desempleo que se prevé se eleve por encima del 24 por ciento de la población activa a finales de este año. Dicho escenario afecta a las entidades con mayor concentración de riesgo España y en el segmento minorista.

Respecto del **contexto financiero**, mostró su preocupación por la tendencia descendente del comportamiento tanto del crédito (3,3 por ciento interanual, de 2010 a 2011) como especialmente de los depósitos (6,6 por ciento en el mismo periodo). Unió la caída de los créditos al necesario desapalancamiento del sector privado de la economía, concentrado en el sector inmobiliario, y la de los depósitos a la debilidad del ahorro privado y a la aparición de productos sustitutivos como las letras del Tesoro o los pagarés.

Este contexto económico y financiero hace probable que el grueso de las entidades del sector financiero español reduzca sus beneficios en 2012.

En cualquier caso, subrayó que dichas caídas son generalizadas en el sector financiero y no han afectado significativamente a la **cuota de mercado** agregada del Sector de las Cajas.

Respecto a la nota técnica del **Fondo Monetario Internacional**, en la que se analiza la reforma del Sector de las Cajas de Ahorro, se mostró de acuerdo con el organismo internacional en cuanto que dicha reforma supone una profesionalización de la gestión de las Cajas y mejora el gobierno corporativo. Coincidió, además, con esta institución en su apreciación de la necesidad de una separación más clara de competencias entre el Banco de España y las Comunidades Autónomas, que otorgue al primero la competencia exclusiva de supervisión de la solvencia y estabilidad del Sector.

Analizó el **proceso de reestructuración del Sector** y su importante ajuste en la capacidad instalada. Puso en valor la reducción de 4.493 oficinas (el 18 por ciento) y 21.261 empleados (el 15,7 por ciento).

Además, destacó tanto la rapidez del proceso, que en muy poco tiempo ha pasado de un sector conformado por 45 entidades, con un tamaño medio de 29.440 millones de euros (diciembre de 2009), a 12 entidades o grupos de entidades, con un volumen medio de activos de 104.028 millones (marzo de 2012).

Finalmente, se refirió a la adaptación de la propia CECA a este escenario. Destacó los dos hitos fundamentales en este proceso: la adopción de nuevos Estatutos para incorporar en sus Órganos de Gobierno a los Bancos cuyo negocio deriva de una Caja de Ahorro; y la revisión de la cartera de productos y servicios para adecuarla a las nuevas necesidades del Sector, configurando la **"nueva CECA"** en torno a cuatro líneas de negocio: depositaría y valores, tesorería y billetes, medios y servicios de pago, y consultoría y asistencia técnica.

Esta adaptación pasa, al igual que en el resto de Cajas, por segregar el negocio financiero de la entidad a un Banco de nueva creación, CECABANK, a través del cual la CECA ejercerá su actividad de manera indirecta.